

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

ESTILBÉNICOS TECHNOBA, S.L

AAI/HU/007/05

Fecha de inspección: 19/04/2016



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL  
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017  
PROGRAMA 2016**

**1. Datos de la instalación y la actividad**

<b>Razón Social</b>	<b>ESTILBÉNICOS TECHNOBA, S.L. (GRUPO IGCAR)</b>
Domicilio social:	Ctra. Comarcal A-476, km. 26,7 21660 – Minas de Riotinto (HUELVA)
N.I.F.:	B-21120878
<b>Centro de Trabajo</b>	<b>ESTILBÉNICOS TECHNOBA, S.L. – CENTRO RIOTINTO</b>
Emplazamiento:	Ctra. Comarcal A-476, km. 26,7 21660 – Minas de Riotinto (HUELVA)
Actividad principal:	Fabricación de blanqueantes ópticos
Código CNAE de la actividad principal:	2012
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	4.1.j
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	5.1.j
Epígrafe PRTR:	4.a.x)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	G-210524
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	PRNP-0211-HU
Capacidad nominal producción	16000-18000 t/a
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/007/05 de 11-07-2005 (inicial) AAI/HU/007/05/m1 de 24-06-2009 (modificación no sustancial) AAI/HU/007/05/TT de 13-12-2012 (transmisión de titularidad) AAI/HU/007/I2 de 09-04-2013 (modificación no sustancial) AAI/HU/007/R1 de 06-07-2013 (renovación) AAI/HU/007/I3 de 09-01-2014 (modificación no sustancial) AAI/HU/007/I3/CE de 24-02-2014 (corrección de errores) AAI/HU/007/A1 de 28-08-2014 (actualización a la Directiva 2010/75/CE) AAI/HU/007/M1 de 17-11-2014 (modificación sustancial) AAI/HU/007/m4 de 26-08-2015 (modificación no sustancial)
Año de inicio de actividad	1995



**2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**A. Datos generales**

Código de la Inspección:	AAI/HU/07/05-5
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI/HU/07/05 (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	19/04/16 – 10:00
Fecha y hora de finalización	19/04/16 – 14:00

**B. Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha de notificación a la persona titular:	29/09/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	14/10/2016

**4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 14 de julio de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

